

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° _____ / 0604

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°07 de fecha 09 de marzo del 2022

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°07 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.



DECRETO

a) **APRUEBENSEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°40

Se aprueba Acta Extraordinaria N°01 año 2022.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°41

Se aprueba Acta Ordinaria N°04 año 2022.

Votación: Unánime

Acuerdo N°42

Se aprueba incorporar en la tabla el pronunciamiento renovación de patentes de alcohol excepcionalmente fuera de plazo de las patentes Rol:490285 y 490330.

Votación: Unánime

Acuerdo N°43

Se aprueba otorgar patente de Restaurant con alcohol diurno y nocturno a la sociedad Casa y Planta SPA ubicada en Avenida Blanca Estela N°2035 Concon.

Votación: Unánime

Acuerdo N°44

Se aprueba otorgar patente de Restaurant con alcohol diurno de Sra. Sonia del Carmen Ojeda Atenza, ubicada en Avenida Borgoño N°25362, Concon

Votación: Unánime

Acuerdo N°45

Se aprueba renovar en forma excepcional patente de alcohol restaurant diurno y nocturno de los siguientes Roles:490285 y 490330 dada su justificación.

Votación: Unánime

Acuerdo N°46

Se aprueba incorporar en la Tabla pronunciamiento cambio uso de Subvención Unión Comunal de Adulto Mayor.

Votación: Unánime

Acuerdo N°47

Se aprueba cambio uso de Subvención de la Organización Patrimonio Vivo Costa por arriendo mesa amplia y un Toldo.

Votación: 6 votos a favor 1 abstención concejala Ilen Saez

Acuerdo N°48

Se aprueba cambio uso de Subvención Club del Adulto Mayor Vivamos con Alegria para inicio año 2022.

Votación: 6 votos a favor 1 abstención concejala Ilen Saez

Acuerdo N°49

Se aprueba cambio de uso de Subvención Grupo Folclórico Jorge Valdovinos Valdovinos para vestuario.

Votación: Unánime

Acuerdo N°50

Se aprueba cambio uso de Subvención Unión Comunal Adulto Mayor para mobiliario de oficina UCAM en el Centro Comunitario.

Votación: Unánime

Acuerdo N°51

Se aprueban 30 minutos más de reunión para concluir a las 11:00 horas.

Votación: Unánime

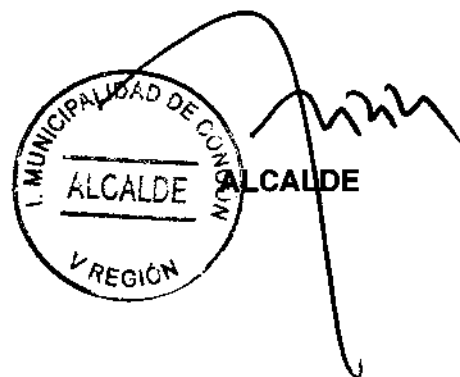
Acuerdo N°52

Se aprueba ratificar 15 minutos para terminar a las 11:15 horas.

Votación: Unánime

DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

b) ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.



- FRV/LEG/dvo
Distribución:
1. Secplac.
 2. Jurídico.
 3. Control.
 4. Tránsito y Operaciones.
 5. Secretaría Municipal.
 6. DAF.
 7. Carpeta Propuesta.
 8. S. Pública
 9. Daem
 10. Salud
 11. D. Rural
 12. Dideco
 13. Obras
 14. Oficina de Partes
 15. Cultura

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

